

Bogotá, D.C.

622

Doctor

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA

Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

atnciudadano@idu.gov.co

Calle 22 No. 6 – 27

Código Postal 11031

Teléfono 3386660

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Asunto:** Solicitud de reserva segmento de la malla vial – Localidad de Barrios Unidos.**Referencia:** Radicado ALBU 20266210083052 - Radicado IDU 202623501139011.

Cordial Saludo.

Mediante comunicación de la referencia, nos fue informado que no se realizó la reserva del elemento de calzada con PK_ID 178395 del segmento vial identificado con CIV 12002639, por presentar póliza vigente hasta el 30/11/2026.

Al respecto informamos que esta situación es de conocimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos FDLBU, sin embargo, es importante mencionar que la intervención que se pretende realizar a este segmento vial corresponde a actividades de señalización y construcción de un resalto parabólico a fin de garantizar las condiciones de seguridad de los usuarios que por allí transitan.

La ejecución prevista no afectaría la intervención realizada mediante el contrato 211 de 2022, la cual consistió en actividades de mantenimiento rutinario. Aunado a lo anterior, se informa que a la fecha el Fondo de Desarrollo Local se encuentra en la etapa inicial de estructuración y/o formulación del proceso de conservación, quedando pendiente agotar las etapas de Asistencia Técnica por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno y su posterior publicación en la plataforma SECOP 2 para la adjudicación del contrato. Así mismo se contempla dentro de la ejecución contractual una etapa preliminar de diagnóstico con un tiempo estimado de 45 días, con lo cual se tendría previsto que la ejecución de este segmento vial será posterior al 30 de noviembre de 2026, fecha en la cual la póliza de estabilidad pierde su vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta solicitamos nuevamente que se realice la reserva en el aplicativo SIGIDU y si se quiere se deje allí consignado lo manifestado por el FDLBU en la presente comunicación.

Orden	Elemento	PK_ID	CIV	Tramo	Desde	Hasta
1	Calzada	178395	12002639	Kr 36 A	Cl 63 A	Cl 63 B

Agradecemos su atención y colaboración con solicitado.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por MORALES CANO
ANDREA MELISSA
Fecha: 2026.09.07
15:16:17 -05'00'

ANDREA MELISSA MORALES CANO

Alcaldesa Local de barrios unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: David Alejandro Hurtado Palma – Contratista oficina de infraestructura FDLBU

Revisó: Francisco Javier Granados Gutiérrez – Contratista oficina de infraestructura FDLBU

Revisó: Elia Tatiana Barbosa – Abogada del Despacho FDLBU